

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

SEMP/AAFV.-

LOTA, 22 FEB. 2018

DECRETO N° 426

VISTOS:

a) Solicitud presentada por doña **INGRID MABEL BECERRA ANTILEO**, RUT N° certificado de destino N° 17 de fecha 16/07/2017, Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.-

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **INGRID MABEL BECERRA ANTILEO**, RUT N° para que funcione con Patente Comercial ubicado en calle Galvarino N° 76-B, Lota Con Giro: **BAZAR, LIBRERÍA, PROVISIONES Y CONFITERIA.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Ingrid Becerra Antileo.
- C/c Patentes Comerciales.
- c.c. Oficina de Transparencia
- Archivos.